



DECRETO ALCALDICIO N° 2404 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 17 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativo.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2247 de fecha 28.09.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la **ADQUISICIÓN DE GRADERIAS MOVILES PARA GIMNASIO MUNICIPAL**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 1663 de fecha 13.10.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación **ID 3656-123-L122 "ADQUISICIÓN DE GRADERIAS MOVILES PARA GIMNASIO MUNICIPAL"**. Presentándose cuatro (04) ofertas, de las cuales 01 proveedor cumple con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO
MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO	[REDACTED]	\$3.617.600 IVA incluido

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación **ID 3656-123-L122 "ADQUISICIÓN DE GRADERIAS MOVILES PARA GIMNASIO MUNICIPAL"**, según el siguiente detalle:

NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO
MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO	[REDACTED]	\$3.617.600 IVA incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.29.99.000.000.000 "Otros activos no financieros" **Gestión Interna** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/TMS/LMA/lma
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-